

Próxima parada: BOLONIA.

La reforma del sistema universitario está a punto de arrancar. Sea o no el Espacio Europeo de Educación Superior la solución idónea a los problemas actuales, a partir de 2010 toda la oferta deberá estar adaptada al nuevo modelo. En España, de hecho, 33 universidades han comenzado ya el proceso de cambio. Los 46 países que han apoyado su nacimiento lo han hecho con una idea clave por bandera: la movilidad.

El proceso que comenzó en mayo de 1999, cuando Francia, Reino Unido, Italia y Alemania acordaron potenciar la armonización de los sistemas de educación superior en Europa, ha llegado a su destino. El primer paso en esta dirección se dio en junio de 1999, fecha en que 29 Estados europeos, entre ellos España, suscribieron la Declaración de Bolonia. En nuestro país la trascendencia mediática del evento quedó soterrada por los debates internos sobre la implantación de las diversas normativas nacionales en materia de estudios superiores, por lo que a información sobre el nuevo sistema llegó con bastante retraso.

A pesar de ello, los trámites burocráticos siguieron su curso y en 2010 todas las universidades de los 46 Estados miembros que se han adherido al Plan Bolonia tendrán que haber adaptado sus planes de estudio.

El objetivo básico del EEES es que los sistemas educativos europeos de nivel superior sean transparentes y compatibles, y que se adopte un régimen de titulaciones que favorezca la movilidad y la libre circulación de estudiantes, profesores y personal administrativo entre los países firmantes. Para ello, se han implantado un sistema de créditos común, el European Credit Transfer System (ECTS). En el sistema actual, el crédito representa el número de horas de clase que un profesor imparte, mientras que el nuevo ECTS mide el volumen total del trabajo del estudiante. ES decir, además de las horas lectivas, incluye el tiempo dedicado al estudio, a la realización de seminarios, de trabajos, prácticas o proyectos, y en general, todas las horas necesarias para alcanzar los objetivos de una asignatura; se corresponde con una carga lectiva de 25 a 30 horas.

BOLONIA EN LAS AULAS.

Aunque las fechas límites para la adaptación al nuevo sistema es el año 2010, un total de 33 universidades españolas han ofrecido ya enseñanzas de grado al inicio del curso 2008-2009. En este sentido, son 163 las titulaciones que se encuentran ya al alcance de los nuevos universitarios, siendo la mayor parte de ellas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Algunas preguntas.

El nuevo sistema universitario representa sin duda todo un reto, no sólo para los profesionales y expertos que lo están planificando, sino también para los futuros estudiantes y docentes que serán quienes lo lleven a la práctica. Estas son algunas de las preguntas más frecuentes por las que aún andan un poco perdidos y quieren prepararse por lo que viene.

¿Cómo se van a estructurar las enseñanzas universitarias?

Las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional comprenderán estudios de grado y de postgrado y se estructurarán en tres ciclos:

1. El primer ciclo conduce a títulos de grado con la denominación que, en cada caso, apruebe el Gobierno.
2. El postgrado comprende el segundo y tercer ciclo, conducentes a los títulos de master y doctor. La superación de cada ciclo dará lugar a la obtención del título correspondiente.

¿Qué es el grado?

Es el primer ciclo de los estudios universitarios. Comprende enseñanzas básicas y de formación general junto a otras orientadas al ejercicio de actividades profesionales.

¿Cuál será la duración de los títulos de grado?

El número total de créditos de las enseñanzas y actividades académicas conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado estará comprendido entre 180 y 240. En los supuestos en que ello venga exigido por el cumplimiento de normas de derecho comunitario, el Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, podrá asignar un número distinto de créditos a determinadas enseñanzas.

¿Qué es el Postgrado?

El segundo nivel de las enseñanzas universitarias, comprende dos ciclos:

- El segundo ciclo, dedicado a la formación avanzada, multidisciplinar o especializada, dará lugar a la obtención del título de master.
- El tercer ciclo tendrá como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación y dará lugar a la obtención del título de doctor.

¿El catálogo de títulos oficiales seguirá existiendo?

Sí, existirá un catálogo de títulos oficiales de Grado, que contendrá aquellos títulos para los que el Gobierno establezca directrices generales propias y un nombre oficial. El catálogo actual irá renovándose paulatinamente a medida que vayan estableciéndose las directrices propias de los nuevos planes de estudios y se homologuen los nuevos títulos universitarios.

Respecto a los nuevos Master Oficiales, no se elaborará un catálogo pero existirá un listado oficial de títulos homologados e implantados en las diferentes universidades españolas.

¿En qué medida serán iguales o diferentes los planes de estudio de distintas universidades para planes de estudio de distintas universidades para un mismo título oficial de grado?

Todos los planes de estudio conducentes a la obtención de un mismo título oficial han de contar con el mismo número total de créditos e incluirán los contenidos formativos comunes definidos en las directrices propias del título. Estos contenidos formativos comunes definirán, para cada título, un porcentaje del total de créditos que se deben superar. Este porcentaje se establecerá en las directrices generales propias y podrá variar entre un 50% y un 75% del total de los créditos de la titulación.

En cuanto a los contenidos formativos no comunes, podrán representar entre el 50 y el 25 % del total de los créditos de la titulación. Corresponden a contenidos formativos específicos, determinados discrecionalmente por cada universidad, pudiendo incluirse en éstos no sólo materias o asignaturas sino que las universidades podrán valorar en créditos la realización de prácticas en empresas o instituciones, los trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios y el reconocimiento de actividades formativas realizadas en el marco de programas universitarios o ínter universitarios, nacionales o internacionales.

¿Qué diferencia hay entre los contenidos formativos comunes y las anteriores materias troncales?

Las materias troncales se definían únicamente mediante una breve descripción de los conocimientos académicos comprendidos en cada una. Los nuevos contenidos formativos comunes, además de la breve descripción de los conocimientos, se definen mediante las competencias, habilidades y destrezas que en ellos se adquieren.

¿En qué medida serán distintos los planes de estudios de distintas universidades conducen a la obtención de un mismo título oficial de Grado?

Los contenidos formativos no comunes (no establecidos en las directrices generales propias) podrán representar entre el 50 y el 25 por 100 del total de los créditos de la titulación. Corresponden a contenidos formativos específicos, determinados discrecionalmente por cada universidad, pudiendo incluirse en éstos no sólo materias o asignaturas sino que las propias universidades también podrán valorar en créditos la realización de prácticas en empresas o instituciones, los trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios, así como el reconocimiento de actividades formativas realizadas en el marco de programas universitarios o ínter universitarios, tanto nacionales como internacionales.

¿Qué deben hacer los estudiantes que hayan iniciado estudios de una titulación según normas anteriores?

Podrán continuar con el mismo plan de estudios ya que los planes de estudio se extinguirán curso por curso. Los títulos que obtengan otorgarán todas las competencias académicas y profesionales establecidas actualmente para cada uno de ellos. Una vez extinguido cada curso, las universidades deberán garantizar procedimientos que posibiliten la superación de dicho curso por los estudiantes en los dos cursos académicos siguientes.